

JUEVES, 8 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 110

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2017-5107 *Decreto de delegación de funciones del alcalde. Expediente 446/2017.*

Por medio del presente se hace público que el señor alcalde del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero ha dictado en fecha 30 de mayo de 2017, entre otras, la siguiente Resolución:

"Considerando que el señor alcalde-presidente estará ausente del término municipal desde las 00:00 horas del día 5 de junio de 2017 hasta las 24:00 horas del día 11 de junio de 2017, por lo que debe procederse a la delegación de atribuciones de la Alcaldía.

Vistos los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y en virtud de cuantas atribuciones me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

Primero: Delegar todas las atribuciones que son propias del cargo de alcalde-presidente del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, desde las 00:00 horas del día 5 de junio de 2017 hasta las 24:00 horas del día 11 de junio de 2017, a favor del primer teniente de alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo.

Segundo: Notificar la presente resolución al interesado, disponiendo la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero: Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento en la siguiente sesión que celebre dicho órgano".

Bárcena de Cicero, 30 de mayo de 2017.

El alcalde,

Gumersindo Ranero Lavín.

2017/5107